



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER**

Vélez, primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

**PROCESO: PERTENENCIA 2021-00011
DEMANDANTE: CARLOS GONZALEZ PINZON**

El señor Raúl Galvis Torres, presenta petición de honorarios definitivos en su calidad de auxiliar de la justicia como perito evaluador dentro de las presentes diligencias, para lo cual el despacho considera:

Que mediante providencia calendada el 11 de noviembre de 2022, (PDF 30) y apoyado el despacho en el artículo 229 del C.G.P., dispuso de forma oficiosa designar perito evaluador, nombramiento que recayó en cabeza del señor RAUL GALVIS TORRES y quien rindió su informe (PDF 41 Y 42), sin que existiera contradicción alguna, es del caso proceder a fijar los honorarios que en derecho corresponda.

Único: Fijar como honorarios definitivos a cargo de la parte actora y a favor del señor RAUL GALVIS TORRES la suma de \$300.000,00

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

**Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3455ab4cf92dd05df419e5e95f231b03915ffb016cb8a76ff0bb312dbcbd0f**

Documento generado en 01/08/2023 02:00:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>